

enero de 2005, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Línea Madera, Sociedad Limitada» a los fines de la presente ejecución, por importe de 26.509,79 euros de principal.

Pamplona, 31 de enero de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—4.337.

M.R.M. RECORD,S, S. L.

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 188/01 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Miguel Ángel García Valenciano, contra la Empresa M.R.M. Record,s, S.L., sobre despido, se ha dictado se ha dictado auto de insolvencia en fecha 28-01-05, por importe de 2.173,45 euros de principal, 163,01 euros de intereses y 217,34 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 28 de enero de 2005.—Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—4.123.

MANUFACTURAS VALLE, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 59/04 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de D.ª M. Soledad Muñoz Martínez, Teresa Alonso Navas, contra Manufacturas Valle, S.A., sobre ordinario, se ha dictado en el día 14-01-05, Auto por el que se declara al ejecutado Manufacturas Valle, S.A., en situación de insolvencia total, por importe de 39.306,19 eur., insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de enero de 2005.—D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid.—4.333.

MARINA DE CALA D'OR, S. A.

Por acuerdo de los Administradores, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 8 de marzo a las doce horas en primera convocatoria y en segunda si procediere, al siguiente día 9 en el mismo lugar y hora de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria a Junta general cualquier accionista tiene a su disposición en el domicilio

social y de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la misma.

Cala d'Or-Santany-Mallorca, 5 de febrero de 2005. Paulette M.Vicent, Administradora Solidaria.—5.178.

MARTIN Y EHRMANN, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración, adoptado en su reunión del pasado día 31 de enero de 2005, se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de febrero, a las 17:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y el Secretario de la Junta.

Segundo.—Información a los señores accionistas sobre la situación actual de la Compañía, así como sobre los proyectos e inversiones a realizar a corto plazo, a la vista de los informes elaborados por los Administradores de la misma.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquiera de los accionistas podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser tratados en la celebración de la Junta.

Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regirán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Medina del Campo (Valladolid), 1 de febrero de 2005.—Ana Belen Martín Osona, Administrador Solidario.—5.131.

MERCANTIL INTEA CLASS D. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejec. 115/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Luis Martín Vázquez contra Mercantil Intea Class D. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 27.1.05 Auto por el que se declara al ejecutado Mercantil Intea Class D.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.819,57 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de enero de 2005.—Doña María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—4.035.

MONTUMO, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

JABALUNO, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General «Montumo, Sociedad Anónima», celebrada en Madrid el día 29 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo de escisión parcial al amparo de lo establecido en los artículos 252 y siguientes del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y con arreglo al Proyecto de Escisión de 22 de diciembre de 2004, elaborado por el Administrador único de la sociedad. El depósito del Proyecto de Escisión fue practicado por el Registro Mercantil de Madrid mediante nota marginal en la hoja registral el día 3 de enero de 2005.

Las circunstancias que afectan a la escisión son las siguientes:

a) La entidad que se escinde es «Montumo, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Monte Esquinza, 10 2.º, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 10.175, libro 0, folio 65, hoja M-162339.

b) La sociedad beneficiaria de la escisión, de nueva creación, se denomina «Jabaluno, Sociedad Limitada», de nacionalidad española y duración indefinida, que se registrará por la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y los Estatutos que forman parte del acuerdo adoptado. Su capital social se establece en 10.080,00 €, representado por 1.008 participaciones sociales de 10 € de valor nominal, numeradas correlativamente a partir del número 1. El capital social ha sido íntegramente suscrito y desembolsado por los accionistas de «Montumo, Sociedad Anónima», mediante el canje de 168 acciones de 60,10121 € de valor nominal, según la relación de canje de 6 participaciones sociales de «Jabaluno, Sociedad Limitada» por cada acción de «Montumo, Sociedad Anónima», aplicándose la diferencia de 17 € a reservas de la nueva sociedad. La sociedad será administrada y representada por un Administrador único, cargo para el que fue designado D. Agustín Figueroa Gamboa.

c) El traspaso de elementos del activo y pasivo a la nueva sociedad se realiza conforme al Balance de escisión que se acompaña al Proyecto de Escisión, elaborado con efectos al 30 de septiembre de 2004. Los elementos del activo que se traspasan a la nueva sociedad son la totalidad de los que integran su inmovilizado, de acuerdo con sus respectivas fechas de adquisición y con sus amortizaciones contables, con excepción de la parte de una finca rústica, posteriormente segregada y transmitida, imputando por tanto a «Montumo, Sociedad Anónima» todo lo relativo a su segregación, transmisión y posterior inversión. Asimismo, se traspasan a la nueva sociedad los pasivos vinculados a la adquisición y mantenimiento de los elementos del activo inmovilizado entregado. Los fondos propios que se traspasan a la nueva sociedad son los que corresponden al valor neto contable de los elementos patrimoniales cedidos; su cuantía es de 1.680.356,71 € y se integran por la cifra de 10.097 € en que se reduce el capital social de «Montumo, Sociedad Anónima», 2.016 € de la reserva legal y 1.668.243,71 € de reservas voluntarias y remanente.

d) «Montumo, Sociedad Anónima», reduce su capital social en 10.097 €, mediante la amortización de 168 acciones, números 1.333 al 1.500, canjeadas por sus titulares por participaciones sociales de «Jabaluno, Sociedad Limitada». En consecuencia el capital social queda establecido en 80.054,81 €, representado por 1.332 acciones nominativas, numeradas correlativamente a partir del número 1.

e) Los socios de la entidad beneficiaria de la escisión tendrán derecho a participar en las ganancias sociales desde la fecha en que la escisión se entienda realizada a efectos contables.

f) A efectos contables la escisión se entiende realizada el 30 de septiembre de 2004, considerando que todas las operaciones efectuadas a partir de entonces relativas al patrimonio traspasado lo fueron por cuenta de la sociedad beneficiaria.

g) No se otorgarán derechos ni ventajas especiales a los socios ni administradores de la nueva entidad.

h) A efectos fiscales, las entidades participantes en la escisión optan por el régimen especial regulado en el capítulo VIII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Todos los accionistas y acreedores de la sociedad que se escinde tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Madrid, 21 de enero de 2005.—El Administrador Único, Agustín Figueroa Gamboa.—4.251.

2.ª 11-2-2005

MUÑOZ-CHAPULI, SOCIEDAD ANÓNIMA

El órgano de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, carretera de la Esclusa, s/n, de Sevilla, el día 14 de marzo de 2005, a las once horas, en primera convocatoria o en segunda, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Consejeros, fijación de número y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros.

Tercero.—Ratificación las actuaciones de don Ángel Pérez-Maura García.

Cuarto.—Elevación a público de los acuerdos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, se hallará a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, teniendo derecho los señores accionistas a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita copia de dicha documentación.

Madrid, 3 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. Firmado, don Ángel Pérez-Maura García.—4.305.

NISSAN MOTOR IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, mediante acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 2 de febrero de 2005, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social de la compañía, sito en Zona Franca, Sector B, calle 3, número 77-111, el día 4 de marzo de 2005, a las doce horas treinta minutos, en primera y única convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejero y fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General convocada, los accionistas que sean titulares de 50 o más acciones y que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, las tengan inscritas a su nombre en los correspondientes registros de detalle o hayan efectuado el correspondiente depósito de sus acciones. Los titulares de menos de 50 acciones podrán agruparse entre sí para reunir tal número, debiendo en este caso conferir su representación a uno de ellos para que les represente en la Junta.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar por medio de otra persona que ostente la condición de accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Madrid, 2 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don José María del Carre Tames.—5.219.

NOVANÁUTICA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ALGEMAR EMBARCACIONES, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Algemar Embarcations, S.L. Unipersonal y Novanautica, S.L. acordaron el 1 de febrero de 2005 fusionar-

se, siendo absorbida la primera por esta última. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como del derecho de oposición a la fusión acordada, de acuerdo a lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de febrero de 2005.—El Administrador de Algemar Embarcations, S.L. Unipersonal y Novanautica, S.L., Gerardo Villegas León.—4.370.

2.ª 11-2-2005

OFIEXPRESS, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el próximo día 7 de marzo de 2005 a las doce horas de su mañana en Avenida Manoteras 50, Madrid, y a la misma hora y lugar el siguiente día, en segunda convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día.

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Órgano de Administración.

Segundo.—Ampliación de capital en los términos ya propuestos en la Junta General de 28 de junio de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar en la sede social los documentos e informes justificativos de las propuestas que serán sometidas a la aprobación de la Junta y solicitar y obtener de forma gratuita e inmediata el envío de los expresados documentos.

Madrid, 31 de enero de 2005.—Administrador Único, Fernando Rico Cots.—5.165.

OGSA ASOCIADOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

ORTIZ Y GARTEIZ, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión por absorción

Se hace público que en las juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 16 de diciembre de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances a 30 de septiembre de 2004, también aprobados por las juntas, mediante absorción por «Ogsa Asociados, S.L.» de «Ortiz y Garteiz, S.A.», inscritas en el Registro Mercantil de Vizcaya, de conformidad con el Proyecto de Fusión, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en ese Registro el día 15 de noviembre de 2004, depósito publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 229, del día 29 de noviembre de 2004, el cual fue también aprobado por unanimidad, por las respectivas juntas.

La fecha de efectos contables de la fusión, está fijada en el día 1 de enero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao, 8 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades intervinientes, Don Asís Garteiz-Gogeoasca Gandarias.—4.303.

2.ª 11-2-2005

OÑATI KO UR-JAUZI AK, S. A.

La Junta Universal de Accionistas de Oñatiko Ur-jauziak, Sociedad Anónima, celebrada el pasado día 21 de diciembre del 2004 adoptó el acuerdo de reducir el capital social por importe de 421.750 euros mediante la amortización de 84.350 acciones, por su valor nominal de 5 euros con devolución de aportaciones a los socios.

El anterior acuerdo se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oñati, 19 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Andoni Gartzia Urtaza.—4.046.

PAL REFORMAS Y ADMINISTRACIONES, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Administrador Único de la Sociedad Mercantil PAL Reformas y Administraciones, S.A., convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Sigüero, 12, el día 17 de febrero de 2005, a las nueve horas. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General Extraordinaria tendrá lugar en el mismo local y a la misma hora el día 18 de febrero de 2005.

Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre cambio del régimen jurídico de sociedad anónima a sociedad limitada.

Segundo.—Traslado del domicilio social a calle Atocha, 45.

Tercero.—Cambio de denominación social, pasando a llamarse PAL Administraciones, S.L.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Madrid, 31 de enero de 2005.—El Administrador Único, D. Osama S.A. Kasim.—4.179.

PENINSULAR DE REHABILITACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 221/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Mario Javier Vallejos Erazo, contra Peninsular de Rehabilitaciones, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 31/01/2005, por un importe de 8.917,45 euros de principal, 512,75 euros de intereses y 891,75 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—4.330.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS GORIZ, S. A.

Junta General de accionistas

Los Administradores de la sociedad, convocan a Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día doce de mayo de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente